



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3795/

**MAT: AUTORIZA CONTRATO
POR LICENCIA MÉDICA
MARIA JOSÉ VERGARA
PINTO.**

LAJA, 20 de agosto del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 84 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López".
- 2.- Dotación 2013.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el CEIA "Rubén Campos López" RBD 17847-0, a quién se indica, desde el 20 de agosto del 2013 hasta el término de la licencia médica presentada por el Sr. Juan Ricardo Pérez González, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2013 en cuyo caso terminará en esta última fecha. La relación, estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación, de no ser así, se procederá al término del contrato:

Nombre	María José Vergara Pinto
R.u.t.	
Título	egresada de la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología
Cargo	docente de aula
N° de horas	16 horas
Financiamiento	gestión
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Juan Ricardo Pérez González

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría regional (2)
- Control interno ✓
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓